

AP. COMISION DE SERVICIO DECRETO ALCALDICIO Nº 1.816.-

QUILLON, Mayo 24 de 2017.-

VISTOS:

- La solicitud de comisión de Servicio por el día 26 de mayo de 2017, presentada por el Señor Alcalde;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde;
- 3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4. EL dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
- 5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal a Directivos que indica;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE Comisión de Servicio por el día 26 de Mayo de funcionario que se indica
 - SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO, Grado 6º EMS, Alcalde, en la comuna de PORTEZUELO.
- 2. La persona indicada tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal y por el día indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

LADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE (S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución

NICIPA

SECRETARIO

MUNICIPAL

- SUB DEPTO: PERSONAL

ALCALDIA

SECRETARIA MUNCIPAL